

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3652

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO

Reunión del 11 de Marzo de 2008 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: María Magdalena ODARDA - Osvaldo Enrique MUENA - Mario DE REGE - Facundo Manuel LOPEZ - Pedro Oscar PESATTI

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Daniel Alberto SARTOR - Fabián Gustavo GATTI - Luis María BARDEGGIA - Silvina Marcela GARCIA LARRABURU - Irma HANECK

ASUNTOS TRATADOS

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 57 DEL REGLAMENTO INTERNO, EL LEGISLADOR LUIS BARDEGGIA ES REEMPLAZADA POR LA LEGISLADORA MARIA INES MAZA.-

En la presente reunión, la presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, Leg. Magdalena ODARDA, dio lectura y ratificó el Acta Constitutiva. Posteriormente se dictaminaron los expedientes obrantes. Asimismo se intercambiaron opiniones para la elaboración de una Agenda sobre temas de interés patagónico para su posterior tratamiento en la futuras sesiones del Parlamento Patagónico, entre ellos: “Proyecto Tren del Valle”.

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1008/2008-As.Of: y otros: LEGISLATURA DEL CHUBUT, remite declaración n° 74/07 solicitando a los representantes en el Congreso Nacional y Legislaturas provinciales de la región patagónica, que revisen el sentido y alcance de las exenciones impositivas contempladas en el artículo 7° de la ley n° 23.966, referidas al impuesto a la transferencia de los combustibles. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:1325/2007-As.Of: y otros: PARLAMENTO PATAGONICO, remite copia de la recomendación n° 133/07 y de las declaraciones n° 64 y 65/07 aprobadas en sesión ordinaria de los días 28 y 29 de septiembre de 2007. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:42/2008-P.Com: María Inés Andrea MAZA: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado realice las gestiones correspondientes ante los representantes de la Región Patagónica en el Congreso Nacional, a efectos de que se incluya en el Programa Nacional de Becas Estudiantiles (PNBE), un plus adicional por zona desfavorable en el monto del beneficio para estudiantes residentes en las provincias patagónicas. - Dictámen: Favorable - Pasa a CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

Expte.N°:43/2008-P.Com: María Inés Andrea MAZA: A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, para que realicen las gestiones pertinentes a fin de incluir en el Programa Nacional de Becas Estudiantiles (PNBE), un plus adicional por zona desfavorable en el monto del beneficio, para estudiantes residentes en las provincias de la Región Patagónica. - Dictámen: Favorable - Pasa a CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL